

NEUQUÉN, 27 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 134 / 2015

**VISTO:** Estas actuaciones caratuladas '**INC: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER S/CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 6/9/2015 EXPTE. N° 1279/15)**' Exp. 1321/15 del Registro de este Juzgado, y

**CONSIDERANDO:** El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR** para la categoría **INTENDENTE PLOTTIER**.

Que conforme surge de fs. 36 de estos actuados, el apoderado del partido manifiesta que la agrupación política que representa adhiere en un todo a la documental relativa del candidato y a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idéntico postulante presentara el **FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO**.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

**RESUELVO: I) OFICIALIZAR** a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	ANDRES ARTURO PERESSINI	DNI- EA 17116981	ANDRES ARTURO PERESSINI

**II)** Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

Alejandra C. Bozzano  
Juez Electoral Provincial

Registrado en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS N° 134 - F° \_\_\_\_\_ Año  
2015 - Tomo V

Dra. ROSANA P. DALTON  
Secretaria Electoral Provincial